

Acta N° 014-2022

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, al uno (01) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) y correspondiente al treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022); en el lugar que ocupa la Casa de la Cultura Municipal, a las 02:00 p.m. 1) Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Perito Mercantil y Contador Público Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de la Vice Alcalde Municipal Lic. Yessenia Suyapa Godoy Rivas; y los demás Miembros de la Corporación Municipal en su orden correspondiente; Primer Regidor Perito Mercantil y Contador Público José María Rodríguez Maradiaga; Segunda Regidora Perito Mercantil y Contador Público Vilma Yadira Alvarado Bran; Tercera Regidora Lic. Herly Xiomara Martínez Rodríguez, Cuarto Regidor Perito Mercantil y Contador Público Amner Humberto Argeñal Argeñal, y la presencia de la Secretaria Municipal, que autoriza y da fe.

AGENDA A DESARROLLAR

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda a desarrollar.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura y análisis de correspondencia recibida.
7. Atención a Visitas.
8. Presentación de informes.
9. Puntos varios.
10. Acuerdos y resoluciones.
11. Cierre de la sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Secretaria Municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde Municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 2:00 p.m.

4.- Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda a desarrollar, siendo aprobada sin ninguna modificación.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Anterior, la cual fue aprobada sin ninguna modificación.

6.- Lectura de correspondencia.

a) Se recibió nota con fecha 26 de julio de 2022, de la Ciudadana Bessy Suyapa Cerrato Duarte, con Documento Nacional de Identificación número 0703-1978-04275 mediante la cual plasma literalmente lo siguiente: La presente tiene como propósito solicitarle de la manera más respetuosa, un área de terreno Municipal, colindante con mi casa de habitación N. 39, situada en la Colonia Jorge Jiménez. Lo anterior con el objetivo de construir un muro totalmente de bloque, que contribuirá a mejorar el ornato, y dar seguridad a mi vivienda, ya que muchas personas lo utilizan para hacer sus necesidades fisiológicas. El Sr. Alcalde

Municipal Jorge Alberto Jiménez comenta que al igual que la solicitante, anteriormente algunos residentes de la Col. Jorge Jiménez solicitaron los predios colindantes con sus viviendas para construir un muro y dar seguridad a la misma; pregunta a los presentes ¿Están de acuerdo en cederle dicha área de terreno? Los miembros presentes están de acuerdo. El Primer Regidor José María Rodríguez sugiere que se haga lo mismo con cualquier ciudadano que realice tal petición.

7.- Atención a Visitas.

b) El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez da las palabras de bienvenida a los miembros de “Jacaleapa Emprende 0706”. La joven Rosa María Godoy se presenta como la Secretaria de “Jacaleapa Emprende 0706” realiza la presentación de los integrantes que conforman la directiva, agradece por brindarles un espacio en la presente sesión y el apoyo con la disco móvil para realizar la I y II Feria del Emprendedor en fechas 16, 30 y 31 de julio. La Coordinadora Licenciada Nélida Suyapa García expresa lo siguiente: **1)** Agradecimiento por la respuesta positiva a la solicitud realizada, en vista de que otras comunidades promueven ideas de negocio, Jacaleapa no debe ser la excepción en generar un ambiente turístico, por esta razón han tomado la decisión de organizarse como emprendedores de la comunidad en un grupo denominado “Jacaleapa Emprende 0706” siendo un total de 127 emprendedores, como comité se acordó realizar esta feria dos veces al mes los fines de semana, a la vez menciona que en el primer evento estuvo presente la Policía Nacional y en las ferias sucesivas no se contó con su apoyo; **2)** Solicita que a través de la Municipalidad se puedan gestionar capacitaciones como ser: Para tallado de madera, elaboración de jabones, velas, vitrales, manualidades, oleografía a las personas que estén interesadas y de esta manera crear un souvenir Jacaleapense para que los visitantes se lleven un recuerdo del municipio; **3)** Sugiere la realización de pinturas murales y un paseo de sombrillas en la calle de la Casa de la Cultura a manera de convertirla en un paseo peatonal, así mismo varios emprendedores están colaborando para realizar una Silla como “Parador Fotográfico de Jacaleapa”; **4)** Solicita el alumbrado eléctrico iniciando del lado Sur del Parque Central hasta en frente de la vivienda de la Sra. Telma García; ya que en las noches presentan dificultades de iluminación; **5)** Desean realizar una ruta turística ya que en la aldea Lomas Limpias se encuentra un establecimiento denominado “PizzaCafé” que elabora pizzas de manera artesanal, con el objetivo de continuar con la búsqueda de emprendedores de zonas rurales; **6)** Informa que se inscribieron para asistir a una capacitación impartida por SENPRENDE ya que brinda formalización, asistencia financiera y técnica, oportunidades de mercado para MiPymes y posiblemente en la próxima feria se encuentre presente esta institución. También comenta que a través de las redes sociales pobladores de Jamastrán, San Matías y Teupasenti se informaron del evento; **7)** Solicita apoyo económico para elaboración de un Banner que identifique los Emprendedores de Jacaleapa, para colocarlo en el escenario y evitar gastos de decoración recurrente, el cual tiene el valor de L. 9,000.00, para apoyarnos como emprendedores se nos otorgará un descuento de L. 5,000.00; **8)** Solicitan la construcción de quioscos en el Parque Central para contar con un lugar seguro y estable, ya que las carpas son inestables. Los Miembros de Corporación Municipal felicita al grupo por la iniciativa que han tomado y la labor que están realizando en conjunto con todos los emprendedores e igualmente manifiestan que cuentan con todo el apoyo necesario. El Señor Alcalde Municipal

Jorge Jiménez expresa han demostrado organización para un bien común ya que existen varios emprendedores en el Municipio, se realizarán las gestiones para apoyarles con las capacitaciones. El Primer Regidor José María Rodríguez sugiere que comiencen con su personaría jurídica. La Tercera Regidora Herly Xiomara Martínez manifiesta han demostrado que las mujeres podemos iniciar con estos proyectos y que existe mucho talento, como Corporación Municipal se ha tratado anteriormente el proyecto de murales y que Jacaleapa tiene el potencial para desarrollarse empresarial y turísticamente. La Segunda Regidora Vilma Yadira Alvarado felicita a la Coordinadora Licda. Nélide Suyapa García por llevar a cabo esta organización en el Municipio. La Vice Alcalde Municipal Yessenia Suyapa Godoy expresa siempre se ha tenido la visión de elevar turísticamente al municipio, para generar ingresos a las familias y el pueblo Jacaleapense, invita a los emprendedores a seguir adelante y perseverar hasta alcanzar sus metas. El Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa se les brindará la ayuda correspondiente para constituirse legalmente, a la vez comenta anteriormente se ha apoyado a los emprendedores en el área de tortillería y manicure, actualmente se ha sostenido comunicación con estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes para iniciar el "Proyecto de Pinturas Murales" en las paredes de la Municipalidad y Escenario del Parque Central, en un futuro las paredes de la Escuela República de Colombia, Campo de Fútbol de Barrio Arriba y Estadio "Aulberto Salinas López". La Señora Jenny Elizabeth García agradece que se les tome en cuenta ya que esta iniciativa tiene futuro, aprovecha esta oportunidad para solicitar apoyo de miembros de seguridad por las noches de para dejar colocadas las carpas con anticipación. El Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta tienen el apoyo y deberán coordinar con el Director de Justicia Municipal Luis

Colombia, CEB Espíritu del Siglo y Marco Aurelio Soto, dicho proyecto se está ejecutando a través del Gobierno Central solamente nos brindó el 40% de anticipo, estas ya se encuentran en proceso de enladrillado, aún faltan los trabajos de estructuras metálicas, celosía y pintura. En el CEPB Sueños Infantiles únicamente se está construyendo el módulo sanitario, a la vez invita a los Miembros de la Corporación Municipal se pueden abocar a supervisar dicho proyecto y realizar sus respectivas observaciones.

d) El Primer Regidor José María Rodríguez consulta sobre la ampliación del Boulevard situado en frente de la Escuela Agrotécnica de Oriente, el Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta ya está ejecutando el perfil de dicha ampliación, la Segunda Regidora Vilma Alvarado pregunta ¿Afecta al colegio este proyecto de ampliación?, a lo que el Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde se puede ejecutar sin afectarlo, ya que en ambos lados se dispone de espacio acordado para ampliar un metro por cada lado.

e) El Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que como parte del P.D.M. incluye la construcción del Muro Perimetral de la Escuela José Antonio Baquedano. La Tercera Regidora Herly Xiomara Martínez sugiere que en la comunidad de La Chorrera se debe reparar el Cerco Perimetral del Cementerio. El Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta en esta comunidad el patronato se debe organizar para ejecutar proyectos que beneficien a la misma. El Primer Regidor y Tercera Regidora comentan que han recibido mensajes de los habitantes de las comunidades manifestándoles que desean que se les tome en cuenta para ejecutar proyectos, se les sugirió organizarse y presentar solicitud ante la Corporación Municipal para atender sus inquietudes y gestionar debidamente.

f) El Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa en el Sector Educación se está apoyando con el bono de transporte a doce (12) estudiantes que viajan de La Chorrera al CEB de Lomas Limpias, quienes enviaron la documentación soporte requerida y nota del padre responsable, en el Escuela Agrotécnica de Oriente se le ha asignado una aseadora y se les está apoyando con el pago de servicios de internet para alumnos de informática.

g) La Secretaria Municipal informa a la Corporación Municipal que la asesoría Legal Municipal ha dictaminado resolver en vía de revisión de recurso, la acción de impugnación del escrito de apelación interpuesto por la Abogada Victoria Alejandra Ramos Estrada, actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil DESTILERÍA CERRO AZUL, S.A. DE C.V.; en contra de la Providencia de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, caducado de derecho y perdido irrevocablemente el trámite dejado de utilizar por la apoderada de la sociedad, y en las acumuladas peticiones de permiso de construcción referentes a las obras de **(i)** remodelación de la estructura de acceso a las instalaciones, e **(ii)** instalación de rotulo encajuelado con lámina metálica y luz de rebote azul en zona de muro derecho a acceso vehicular, junto con los documentos acompañados a las mismas, que se registran en las diligencias que conforman el procedimiento identificado en la pieza principal bajo expediente administrativo número 009-29/06/2021/MJ.

h) La Secretaria Municipal informa a la Corporación Municipal que la asesoría Legal Municipal ha dictaminado resolver en vía de revisión de recurso, la acción de impugnación del escrito de apelación interpuesto por la Abogada Victoria Alejandra Ramos Estrada, actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil DISTRIBUIDORA DE



BEBIDAS, LICORES Y MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, sus siglas "DIBELSA, S.A. DE C.V."; en contra de la Providencia de fecha veinte de junio de dos mil veintidós, proferida dentro del trámite en el que se declaró en vista de transcurrido el plazo concedido en prórroga, caducado de derecho y perdido irrevocablemente el trámite dejado de utilizar por la apoderada de la sociedad, y consecuentemente se declaró el archivo de las diligencias, sin más trámite, sin ulterior desarrollo y sin perjuicio de presentar la solicitud conforme a derecho; en la petición de permiso de operación, junto con los documentos acompañados a la misma, que se registra en las diligencias que conforman el procedimiento identificado en la pieza principal bajo expediente administrativo número 001-22/04/2022/MJ.

i) Se recibió nota del Asistente del Departamento de Catastro Municipal mediante la cual informa el valor a pagar por venta de Dominio Pleno en consideración a factores como el área, ubicación y valor del inmueble según el mapa de valores de tierras y/o precios de mercado; el uso, la rentabilidad y/o destino de la tierra; existencia o carencia de todos o algunos de los servicios básicos; y; la existencia o no de la infraestructura social mínima, a nombre del señor Nenrry Armando Godoy Morazán.

j) El Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez manifiesta que se reparó por parte de la Municipalidad la Patrulla de Policía Nacional asignada a la localidad, se debe solicitar más presencia de la Policía Nacional en el Municipio.

k) El Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez informa que se ha sostenido comunicación con estudiantes de la Escuela Nacional de Bellas Artes quienes iniciarán con el "Proyecto de Pinturas Murales", aproximadamente serán veinte estudiantes y su estadía será de una semana, pero se les debe cubrir los siguientes gastos de hospedaje y alimentación.

9.- Puntos Varios.

a) El Primer Regidor José María Rodríguez sugiere informar al Coordinador de Unidad Municipal Ambiental fumigar los árboles que se encuentran en el Boulevard frente a la Escuela Agrotécnica de Oriente para eliminar la plaga que posiblemente sea mosca blanca, el Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que se notificará a la dependencia correspondiente.

b) El Primer Regidor José María Rodríguez manifiesta el quínel ubicado frente a la casa de habitación del Sr. Juan Maradiaga no le colocaron tapaderas y al llenarse de agua sirve como medio para propagar zancudos, es un peligro para los residentes de esta zona; el Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta que se informará al encargado que realizó dicho proyecto.

c) El Primer Regidor José María Rodríguez comenta que el Crematorio Municipal se encuentra saturado, pregunta ¿Existe la posibilidad de cambiar su ubicación?, el Señor Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa que los demás Miembros de la Corporación Municipal pueden gestionar una propiedad aproximadamente de dos manzanas para realizar el cambio del Depósito de Basura Municipal, anteriormente se han gestionado, pero no se logró concretar ninguna compra.

d) La Vice Alcalde Municipal Yessenia Godoy comenta que por motivos de crisis económica en el mes de agosto en el cual se celebra el mes de la Familia, en la Municipalidad se realicen "Bodas Gratis" y hacerlo de conocimiento de la población, el Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez pregunta a los presentes ¿Están de acuerdo? Y que a la se publique a través de las redes sociales oficiales de la Municipalidad. Los miembros presentes por unanimidad están de acuerdo.

10.- Acuerdos y Resoluciones.

La Honorable Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó:

a) Instruir al Coordinador de Catastro Municipal proceda a elaborar informe y el respectivo mapa planimétrico del área de terreno ubicado en la Colonia Jorge Jiménez, colindante con la vivienda propiedad de la ciudadana Bessy Suyapa Cerrato Duarte.

b) Nombrar en el cargo de Oficial de Información Pública (OIP) de la Municipalidad de Jacaleapa a la Licenciada Suamy Vanessa Moncada Avila, portadora del Documento Nacional de Identificación número 0706 1996 00105, para lo cual se solicitará al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) la creación de un nuevo usuario de acceso al Portal de Transparencia y Sistema de Información Electrónica de Honduras (SIELHO), como también en caso de ser necesario la habilitación de capacitaciones para el uso y manejo adecuado de las plataformas propias del Instituto de Acceso a la Información Pública.

c) Autorizar el pago por Derecho de Dominio Pleno a nombre del Señor Nenrry Armando Godoy Morazán; unión libre, hondureño y vecino de éste municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso; con Documento Nacional de Identificación número 0706-1987-00018, de una propiedad ubicada en el Sector Los Izotes, parte urbana de éste municipio, el cual posee un área de 286.04 M² equivalente a 410.25 V², por el cual deberán cancelar la cantidad de Mil Quinientos Ochenta y Siete con 45/100 Lempiras (L. 1,587.45), en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000.

d) **OTORGAMIENTO DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN**, el Suscrito Jefe del Departamento de Catastro Municipal, informa que ha practicado investigación y mensura de un lote de terreno ubicado en el Barrio Arriba, parte urbana de ésta población, encontrándose en el título de los ejidos, inscrito bajo el asiento N° 10 del Tomo 431 de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, se adjunta plano del predio a nombre de los Señores **ERICK RAMON MONCADA GODOY** y **JESSICA MABEL AVILA**, unión libre, hondureños y vecinos del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, con Documento Nacional de Identificación Números 0706 1972 00041 y 0703 1976 01946 respectivamente, el cual tiene un área total de **Doscientos Ochenta y Seis Punto Cero y Cuatro Metros Cuadrados (286.04 M²)**, equivalente a **Cuatrocientos Diez Punto Veinte y Cinco Varas Cuadradas (410.25 V²)**, con sus medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE:** Del punto 1 al punto 2: S 79°-41'-42" E; con distancia de 10.7 mts., colinda con propiedad del Sr. Francisco Fúnez, **AL SUR:** Del punto 3 al punto 4: N 74°-44'-41" W; con distancia de 11.16 mts., colinda con Calle de por medio con propiedad de la Sra. Petrona Vidalia Rodríguez

Amador; **AL ESTE:** Del punto 2 al punto 3: S 10°-29'-29" W; con distancia de 26.45 mts., colinda con propiedad de la Sra. Ilma Aurelia Godoy Mejía, **AL OESTE:** Del punto 4 al punto 1: N 10°-53'-7" E; con distancia de 25.9 mts., colinda con propiedad del Sr. Mariano Danilo Godoy Mejía.- Se hace la observación que de éste predio es Primer Dominio que se otorga.- Es parecer de éste Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicio a terceros.- La Honorable Corporación Municipal en base al Artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante el Decreto Legislativo 127 del 21 de septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio establecido por la Corporación Municipal la cantidad de **Ocho Mil Quinientos Ochenta y Uno con 20/100 Lempiras (L. 8,581.20)**, acuerda otorgar Dominio Pleno del predio descrito a favor de los Señores ERICK RAMON MONCADA GODOY y JESSICA MABEL AVILA, a quienes autorizan para que puedan inscribirlo en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de ésta jurisdicción, para que les sirva de título de Dominio como lo establece el párrafo tercero del Artículo 108 de La Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo del 6 de octubre del 2000.

e) Notificar al Coordinador de Unidad Municipal Ambiental que proceda a realizar una inspección y trabajos correspondientes para tratar la plaga de los árboles que se encuentran en el Boulevard frente a la Escuela Agrotécnica de Oriente, de lo anterior, deberá realizar un informe que sustente la labor realizada con el propósito de ser presentado a la Corporación Municipal.

f) Considerando que nos encontramos en el "Mes dedicado al Matrimonio y la Familia", que con dicha celebración se busca fortalecer el núcleo esencial de la sociedad y promover la unidad familiar, y en cumplimiento al Decreto N° 21-2019, ésta Municipalidad realizará "BODAS GRATIS HASTA EL 31 DEL MES DE AGOSTO DE 2022", para lo cual se autoriza a Secretaría Municipal elaborar comunicado y difundirlo a través de los medios oficiales, para que las parejas interesadas en contraer matrimonio presenten la documentación conforme a la Ley en las Oficinas de Secretaria Municipal.

g) Modificación Presupuestaria de Transferencias de Más y Menos entre asignaciones del presupuesto de egresos, como se detalla a continuación:

TRANSFERENCIA DE MENOS (DÉBITOS)

11100 15-013-01	Sueldos Básicos/Administración Tributaria	L.	20,000.00
11100 11-001-01	Construcción de Módulo Sanitario CEPB Sueños Infantiles		64,370.30
25600 11-001-01	Publicidad y Propaganda		10,000.00
35400 15-013-01	Insecticidas, Fumigantes y otros		10,000.00
29300 11-001-01	Actuaciones Deportivas/ Fomento a la Cultura		60,000.00
TOTAL TRANSFERENCIA DE MENOS (DÉBITOS)			L. 164,370.30

TRANSFERENCIA DE MÁS (CRÉDITOS)

16100 15-013-01	Beneficios (Prestaciones Laborales)	L.	20,000.00
47110 11-001-01	Construcción Módulo Sanitario CEPB Sueños Infantiles		64,370.30
31110 15-013-01	Productos Alimenticios y Bebidas		10,000.00

31110 11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas	30,000.00
29100 11-001-01	Ceremonial y Protocolo/ Fomento a la Cultura	30,000.00
31110 11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas	10,000.00

TOTAL TRANSFERENCIA DE MÁS (CRÉDITOS)

L. 164,370.30

11.- Cierre de la sesión.

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Número 014 de la Corporación Municipal del Municipio de Jacaleapa, Departamento de El Paraíso, a las 04:20 p.m., al uno del mes de agosto del año dos mil veintidós.



LCDA. NILCJAN MARINELA ARGÑAL
SECRETARIA MUNICIPAL

